

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**7876** *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, en el término municipal de Tornavacas (AT-1591-1).*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de: Eléctrica del Oeste Distribución, S.L.U. con domicilio Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 Cáceres solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste Distribución, S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo núm. 4 L.A.A.T. "Alimentación Repetidor Tornavacas".

Final: Apoyo núm. 11 L.A.A.T. "Alimentación Repetidor Tornavacas".

Términos municipales afectados: Tornavacas.

Tipo de línea: Aérea, simple circuito.

Tensión de servicio, en kV: 13,2.

Longitud total, en kms.: 1,258.

Emplazamiento de la línea: Varios parajes del término municipal de Tornavacas.

Referencia del expediente: 10/AT- 1591-1.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Cáceres, 21 de febrero de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres. Fdo.: Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120012211-1